



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 08 SEP 2015

RES. H N° 1219/15

EXPTE. N° 4156/13

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **MARÍA PÍA LÓPEZ LUCCA**, LU N° 709.317, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0330-13, se aprueba el tema y se designa al Mg. Santiago Martín Álvarez como Director de Tesis de Licenciatura;

Que la presentación del Trabajo de Tesis venció el 01 de mayo de 2015;

Que a fs. 33, la mencionada alumna solicita esta prórroga contando con el aval de su Director;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA CONSEJERA A/C DE DECANATO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TENER por autorizada la prórroga de 1 (un) año, a partir del 01 de mayo de 2015, para la presentación del Trabajo de Tesis de la alumna **MARÍA PÍA LÓPEZ LUCCA**, LU N° 709.927, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cp


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra Noemi E. Acreche
Consejera por el Estamento de
Profesores Regulares A/C de Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa